

DECRETO ALCALDICIO N°

0926

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
g) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
h) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
i) Decreto Presupuestario N°75 del 30 de diciembre de 2024, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2025.
j) Decreto Alcaldicio N°97 de fecha 17/01/2025 que autoriza la ejecución del trabajo extraordinario y la cancelación de éstas a los funcionarios quienes por razones del buen servicio.
k) Solicitud de aprobación de trabajos extraordinarios que a continuación se detallan:

DECRETO

- 1.- RATIFIQUESE el trabajo Extraordinario realizado, durante el mes de Diciembre de 2024, Enero de 2025 y Febrero de 2025, de los siguientes funcionarios:

Escuela Puente Colmo					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.		JUAN MIGUEL LEYTON LEYTON	15:00	03:00	18:00

Depto. de Educación					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.		SANDRA GONZÁLEZ SOLÍS	05:17	05:29	10:46
2.		PALOMA MELLADO GUAJARDO	05:05		05:05
3.		MANUEL MENDEZ RIVERA	00:48		00:48
4.		MARÍA ISABEL MUÑOZ RIVEROS	09:32	17:34	27:06
5.		PAOLA OPAZO PULGAR	24:03		24:03
6.		ÁNGELA REYES QUEZADA	08:13		08:13
7.		LUIS SILVA ESPINOZA	05:05		05:05
8.		ALEJANDRA SUÁREZ VÁSQUEZ	40:00	05:17	45:17
9.		CHRISTIAN ZEPEDA ECHEVERRÍA	11:31		11:31
10.		CHRISTIAN ZEPEDA ECHEVERRÍA	03:04		03:04

- 2.- PÁGUESE las horas extraordinarias autorizadas de los siguientes funcionarios, ya que por necesidad del servicio, se debe continuar la atención normal y habitual del establecimiento, se realiza el pago de horas extraordinarias, debido a que no se pueden compensar las horas e imputese al presupuesto vigente, subtítulo 21-03 del Presupuesto de Educación año 2025:

Escuela Puente Colmo					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.		JUAN MIGUEL LEYTON LEYTON	15:00	03:00	18:00

Depto. de Educación					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1.		SANDRA GONZÁLEZ SOLÍS	05:17	05:29	10:46
2.		PALOMA MELLADO GUAJARDO	05:05		05:05
3.		MANUEL MENDEZ RIVERA	00:48		00:48
4.		MARÍA ISABEL MUÑOZ RIVEROS	09:32	17:34	27:06
5.		PAOLA OPAZO PULGAR	24:03		24:03
6.		ÁNGELA REYES QUEZADA	08:13		08:13
7.		LUIS SILVA ESPINOZA	05:05		05:05
8.		ALEJANDRA SUÁREZ VÁSQUEZ	40:00	05:17	45:17
9.		CHRISTIAN ZEPEDA ECHEVERRÍA	11:31		11:31
10.		CHRISTIAN ZEPEDA ECHEVERRÍA	03:04		03:04

- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (027)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Revisado	